

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares
Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo
(SG-SST) en la empresa Inversiones el Portal S.A para el segundo
Semestre del 2019 y principios del 2020

Integrantes:

Diana Marcela Becerra
Dolly Castellanos
María Soreth Morales Pico
Yurley Paola Romero
Mayra Alejandra Sánchez
Grupo: 30

Tutora:

Clara Viviane Villalobos

Universidad Nacional, Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias, Administrativas, Contables, Económicas
y de Negocios
Administración de Empresas
Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano
Bucaramanga, 28 de noviembre 2020

Tabla de Contenido

Introducción	iii
Objetivos	vi
Objetivo General.....	vi
Objetivo Específico.....	vi
Capítulo 1: El problema	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Antecedentes del problema	3
1.3 Justificación de la investigación cualitativa.....	5
Capítulo 2: Marco Teórico y Legal	8
2.1 Marco Teórico: Revisión de las teorías y autores.....	8
2.2 Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc	13
Capítulo 3: Metodología Investigación cualitativa	14
3.1 Análisis de la implementación inicial al SG-SST en la empresa	14
3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares SG-SST.....	16
3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST - Resolución 0312.....	20
Capítulo 4: Resultados	23
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores SG-SST	23
Capítulo 5: Plan de mejora	23
5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	23
5.2 Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables.....	27
Recomendaciones	28
Conclusiones	30
Referencias Bibliográficas	32

Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los factores primordiales para el progreso del país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad e interés de una empresa por el crecimiento de la productividad de los trabajadores, encaminando a generar y promover el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo; esto conlleva a seguir parámetros legales y a cumplir con todas las exigencias que el gobierno disponga.

A partir de las disposiciones legales y normativas aprobadas en los últimos años, las empresas se ven en la necesidad de realizar cambios que garanticen un ambiente laboral seguro y saludable, con condiciones adecuadas de trabajo, reduciendo los peligros y los riesgos en las labores diarias; es por esto que existe la necesidad de lograr el compromiso del mundo empresarial frente a la seguridad y salud de sus funcionarios, teniendo en cuenta que el recurso humano es el elemento más importante para la producción de bienes y servicios y para ello se requiere del desarrollo y ejecución de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al interior de las organizaciones que direccionen sus actividades en un mundo competitivo y que les permita identificarse como compañías de calidad.

Según la normatividad colombiana sobre protección laboral es obligatoria la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG –SST para la empresa Inversiones el Portal S.A, que garantice un control de la exposición de los trabajadores a factores de riesgos, ofreciendo un lugar de trabajo seguro donde se minimicen accidentes laborales y enfermedades profesionales que se puedan presentar por ocasión o por acción del trabajo; por medio de esta investigación se busca crear propuestas que funcionen como instrumento a la planeación, ejecución, control y evaluación de las intervenciones de mejora en las condiciones de trabajo y salud de los empleados en todos las áreas que maneje la empresa bajo sus diferentes condiciones

y que se instauren bajo las normas legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en Colombia.

Se realiza el presente trabajo con la intención de evaluar una de la empresa presentada por el grupo y seleccionadas en el mismo, con el fin de evaluar la empresa Inversiones el Portal S.A, Paraíso Natural de acuerdo con el sistema de seguridad social.

Según los aportes que se han presentado durante los diferentes trabajos colaborativos que se han venido desarrollando, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, se ha evaluado la empresa cuenta con un sistema de seguridad social en el trabajo, pero presenta unas falencias que se van a trabajar en el presente documento.

Inversiones el Portal S.A, Paraíso Natural considera el talento humano como parte fundamental en sus procesos, por lo tanto, la Seguridad y Salud en el Trabajo es un objetivo fundamental, la preparación y respuesta para la prevención y atención de emergencias, el control de los factores inherentes a cada uno de los oficios en los diferentes niveles existentes dentro de la organización; fomentando las actividades formativas y medidas destinadas a prevenir y evitar estos riesgos.

Dando cumplimiento al requisito legal establecido por el ministerio de trabajo en el decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictan las disposiciones para la implementación del SG- SST complementado por la resolución 1111 de 2017, la cual rige actualmente los parámetros de ejecución, desarrollo de las actividades y tiempos a cumplir dentro del proceso de implementación en las empresas, estipulando el deber que tienen ellas con sus empleados y las ARL como apoyo en el proceso, la presente actividad se realiza con el fin de dar apoyo al Hotel campestre el Portal en el desarrollo de las actividades que se requieren para dar cumplimiento con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Este proyecto comprende una serie de normas y aportes que soportan la legalidad y requisitos de la normatividad vigente del sistema de seguridad y salud en el trabajo, contando con una guía y parámetros para llevar a cabo correctamente la ejecución del sistema, implementando este requisito ayudando a fortalecer y construir la creación de nuevos espacios para los trabajadores que se vean beneficiados en sus ambientes laborales

Objetivos

Objetivo General

- ✓ Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Inversiones el Portal S.A para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico inicial de acuerdo a los estándares de la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, en el primer semestre del 2019.
- Evaluar los factores de riesgo que están expuestos los trabajadores en: Inversiones el Portal S.A, para generar acciones de mejora y prevenir los accidentes y enfermedades profesionales.
- Planear y proponer acciones correctivas y preventivas, mediante la implementación de actividades o programas del SG-SST de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los factores de riesgo.
- Diseñar un plan de prevención para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020 en materia de higiene y seguridad para: Inversiones el Portal S.A; cumpliendo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidas por la legislación colombiana, según la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019.

Capítulo 1: El problema

1.1 Planteamiento del problema

Inversiones el Portal S.A está presentando una problemática con respecto al cumplimiento total en el (SG-SST) aunque se encuentra con un resultado aceptable con un porcentaje del 90,5 tiene que mejorar estos indicadores estándares mínimos que no le permiten llegar al 100% al contar con 48 empleados siendo necesarios mejorar en el menor tiempo posible ya que al efectuarse las respectivas visitas y no cumplan con todo lo exigido en la resolución 0312 de febrero del 2019 se pueden generar sanciones para la empresa por lo anterior la empresa Inversiones el Portal S.A debe efectuar esta pregunta de investigación **¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Inversiones el Portal S.A para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?**

A partir del diagnóstico realizado a los SGSST en la empresa nos permitió identificar la existencia de insuficiencias que persisten en el momento de dimensionar y estructurar sus elementos, los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores. De acuerdo con la ley colombiana se establecen una serie de parámetros para que las empresas que operan en el país se comprometan con la seguridad y salud de los empleados, brindando a la empresa la oportunidad para que mejoren las condiciones de trabajo del personal, disminuyendo la tasa de accidentabilidad, incidentes y ausentismo laboral, para generar un ambiente de seguro y que se conozcan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

Toda empresa debe cumplir con normas e implementaciones de seguridad para el trabajador, como lo es la implementación de un sistema de seguridad social en el trabajo, para nuestro caso y oportunidad la empresa del caso estudio cuenta con dicha norma pero le es necesario ajustar

unas pequeñas falencias lo cual es necesario y urgente que se dé a conocer, regir y aplicar ya que si no cumple con la totalidad de la resolución 0312 del 13 febrero del 2019 al mes de diciembre podría ser sancionada.

La gestión de las empresas hoy en día está determinada por las condiciones de los mercados globalizados y la nueva visión organizacional; por lo tanto, la competitividad es fundamento necesario para crecer, desarrollarse y lograr, para todo tipo de organización productiva, su permanencia en el mercado y en el tiempo.

Actualmente Inversiones el Portal S.A no conserva un Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Higiene y Seguridad Industrial, que brinde condiciones óptimas a los trabajadores en el desarrollo de sus labores. Por ello es de suma importancia tener claridad lo que implica el programa de la SG-SST en una empresa, conocer cuáles son sus derechos y deberes ya que la prevención oportuna de riesgos laborales implica un compromiso no solo de la alta gerencia, si no de cada uno de los colaboradores, permitiendo a la empresa: Inversiones el Portal S.A enfocarse en los riesgos identificados creando estrategias de prevención y control asegurando un ambiente de trabajo más seguro, igualmente incentivando a sus trabajadores a la toma de decisiones hacia una mejora continua en los procesos operativos de la empresa.

La señal principal que da inicio al problema es la probabilidad que se presenten en mayor proporción los accidentes laborales que conllevan al ausentismo, rotación de personal y mal clima organizacional y por ende una baja productividad, por lo que llevaría a la empresa a incurrir en gastos adicionales.

Por lo anterior se busca diseñar un plan estratégico en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo para Inversiones el Portal S.A, ofreciendo un desarrollo lógico y organizado que incluye: políticas, normativa, planificación, aplicación y evaluación de procesos con el fin de evitar

riesgos que puedan impactar negativamente a los funcionarios y la empresa, en donde se pueda evidenciar una sinergia con todo el personal, donde se vea involucrada cada área de trabajo que conforman las instalaciones de la organización, donde se fomente y concientice realizar labores seguras, que orienten, ejecuten y evalúen las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus funcionarios que por ende inciden en los procesos de producción y sobre el bienestar de la familia, la sociedad y el país.

1.2 Antecedentes del problema

La empresa Inversiones el Portal S.A si cumple en gran parte con la SG-SST en un 90,5% detectándose que el problema se encuentra en la falta de actividades de promoción y prevención en la salud que ofrece a sus funcionarios lo cual genera dificultades para la empresa ya que están descuidando llevar acabo un seguimiento de la salud de sus empleados por medio de chequeos de rutina para descartar enfermedades leves como graves y en el mayor de los casos donde se efectúan enfermedades graves practicarse los respectivos controles y todo lo necesario para combatir estos tipos de enfermedades que se convierten en riesgo para la empresa el no preocuparse por estas actividades, ocasionándose sanciones de no buscar las mejoras pertinentes para la problemática presentada y en el caso de los empleados el no poder ejecutar los respectivos tratamientos o indicaciones del médico por miedo a no sentirse apoyados por la empresa y menos por faltar a los horarios de la organización al dirigirse a los respectivas EPS por cuenta de ellos. Sabiéndose que Según la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 es obligación para las empresas apoyar a sus trabajadores en los respectivos permisos para sus diligencias de salud.

Esta Resolución también es clara al indicar que todas las empresas tienen que cumplir al 100% con la matriz (SG-SST) para evitar sanciones en las visitas que realizara el ministerio de trabajo a partir de enero y de no ser así tienen la obligación de elaborar las respectivas mejoras las cuales deberán mostrar a la hora efectuarse las visitas en el 2020 todo esto se exige con el fin de que los trabajadores obtengan todos los beneficios necesarios y lo de ley.

En Colombia el ministerio de trabajo diseño estrategias para que la implementación y el cumplimiento del SG-SST sea obligatorio para las empresas, un sistema de gestión se basa en el principio PHVA el cual permite partir de una política para asegurar el compromiso de la empresa en la implementación valorando los riesgos, identificando los peligros, planeando los recursos para establecer las estrategias de control de riesgos para garantizar ambientes seguros.

La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos. El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, dado que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán, modificando el estado de salud del individuo; de tal manera que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto repercute también en el desarrollo socioeconómico de un país. Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) al interior de la empresa: Inversiones el Portal S.A, el cual ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus funcionarios.

Aunque la empresa cuenta en su totalidad con el cumplimiento de programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo lo que respecta a este proyecto tiene la función de

velar con el cumplimiento total, puesto que se presenten falencias en las condiciones laborales en los puestos de trabajo, en este caso estudio podrían afectar la salud de los trabajadores y a su vez la realización de las actividades laborales.

Por tal razón este proyecto permitió tomar como aporte el método que se empleó en la identificación de los factores de riesgo que son los que ocasionan la prevalencia de los accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales con la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos, en la cual se identificó una valoración bueno pero la cual se debe ser mejorada

La incidencia positiva que genera la adecuada implementación de planes de seguridad en el trabajo, en la productividad de las compañías en busca de mejorar las condiciones de los espacios de trabajo de sus empleados, recurre a la implementación del SG SST como fuente de eliminación de los factores generadores de incidentes, La medición del impacto que pueden generar este tipo de alternativas al interior de la empresa se hace relevante dada la importancia que tiene con relación al fortalecimiento de la imagen corporativa, su articulación a la normatividad vigente acerca de salud en el trabajo y la mitigación de todos los efectos que implican los accidentes laborales en la consolidación de una estructura productiva.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

La Investigación con respecto a la Implementación de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se efectuó en la empresa Inversiones el Portal S.A la cual cuenta con 48 trabajadores quienes están propensos a mantenerse en riesgos laborales en cualquier momento y presentar enfermedades leves o graves de las cuales según la resolución 0312 las empresas tienen la obligación de diligenciar la matriz de evaluación de los estándares mínimos para después de realizada se puedan generar sus respectivas mejoras con el fin de lograr

alcanzar el 100% en el cumplimiento de esta resolución para evitar sanciones para la empresa Inversiones el Portal, por tanto esta organización nos permitió efectuar este proyecto de investigación con el fin de que podamos otorgarles las respectivas mejoras antes de realizarse la respectiva visita en enero por parte del ministerio de trabajo basándose con la información que nosotros les brindaremos al dejarnos trabajar con su empresa.

La realización de este proyecto se justifica en el interés de mejorar el lugar de trabajo y ambiente laboral de la empresa: Inversiones el Portal S.A; con el fin de mantener seguro y motivado al recurso más importante de la organización que es el recurso humano.

Es importante realizar esta investigación para identificar las condiciones y la importancia de la Gestión de las Organizaciones y SGSST en las empresas de nuestro país, se ha demostrado que es un gran motor de la economía en la gran mayoría del territorio nacional, se busca mitigar las debilidades que presentan para que estas organizaciones sean sostenibles, competitivas, innovadoras y que su impacto tanto en empleo como en generación de utilidades se mantengan y aumente considerablemente.

El diseño e implementación de una adecuada gestión en la seguridad y salud en el trabajo, permite incrementar la salud física, mental y social del trabajador promoviendo y desarrollando la capacidad de colaborador así en su desarrollo profesional y social.

A pesar de la gran importancia en que los últimos años ha cobrado la prevención, salud y seguridad en el trabajo dentro de los sistemas empresariales es común encontrar todavía muchas empresas que no comprenden el costo real de los accidentes y a otros acontecimientos que ocasionan pérdidas.

Se realiza superficialmente una observación del movimiento laboral de la empresa caso estudio, posteriormente se realiza una visita por parte del compañero del grupo colaborativo se observa la

cantidad de trabajadores, los cuales dentro del desarrollo de sus diferentes acciones laborales , realizan sus actividades encargadas y se observa que no cuentan con riesgos en el trabajo extremos, pero si deben mejorar algunas condiciones para que la marcha del capítulo uno de SG_SST para proceder, implementar y promulgar el sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de cualquier organización, que cumpla con la norma, para controlar cualquier tipo de riesgo que se pueda presentar y que afecte la seguridad y la salud de cualquier trabajador.

Cobra vital importancia la realización de este proyecto si nos enfocamos en que está dirigido a beneficiar el activo más importante de una organización que es su recurso humano, el planteamiento de este plan de mejora para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) contribuirá a tener empleados más satisfechos con la seguridad en su trabajo y que gocen de mejor salud laboral, por consiguiente prestaran un mejor servicios a los visitantes y afiliados del club, obtendremos mejores resultados y lo más importante clientes satisfechos que seguramente regresaran y recomendaran a sus familiares y conocidos visitar Inversiones El Portal S.A.

La implementación del SG-SST en Inversiones el portal se conforma como un paso importante en este sentido; con el cual se alcanzarán desempeños de seguridad y salud en el trabajo adecuados para los trabajadores, reduciendo la incidencia de accidentes y enfermedades de origen laboral garantizando la estabilidad en el Sistema General de Riesgos Laborales y las prestaciones que de este se desatan.

Capítulo 2: Marco Teórico y Legal

El marco teórico y legal del proyecto planteado, se desarrolla sobre la norma Resolución 0312 de 2019 así como el diagnóstico realizado a Inversiones el Portal S.A.

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores

La Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (GSST) ha sido definida por diferentes autores dentro de los cuales está el grupo Ad Hoc Europeo la definió en 1999 como *un concepto moderno que significa dirección planificada* mientras que para Rubio (2006) es *la gestión de forma ordenada a partir de un número limitado de principios obligatorios de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a todo tipo de empresas.*

También se encuentra un concepto más actual propuesto por Favaro y Drais (2007) quienes afirman que *es un dispositivo de gestión que combina personas, políticas y medios buscando mejora continua en los resultados de una empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo,* ellos consideran ésta definición menos usual en comparación con la que sugiere la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que también citan los autores como *conjunto de elementos interdependientes destinados a establecer las políticas y los objetivos de salud – seguridad en el trabajo y la forma de realizarlos.*

Por otra parte, este mismo organismo en el informe del día mundial de la SST (OIT, 2011) la presenta como *un conjunto de herramientas lógicas, caracterizadas por su flexibilidad, que pueden adaptarse al tamaño y a la actividad de la organización y centrarse en los peligros y riesgos generales o específicos asociados con dicha actividad.*

Es un documento en el que se proponen los requisitos para desarrollar e implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1443 de 2014 para la implementación de

un SG-SST), sirviendo para todo tipo de organizaciones. La organización del sistema depende del compromiso de todos los departamentos de la empresa, pero sobre todo de los directivos.

El objeto de este sistema es promover la seguridad y salud en el trabajo en sus diferentes frentes, verificando constantemente la gestión de la empresa, prácticamente se busca la mejora continua en todos sus procesos.

Este sistema se desprende varios subprogramas que ayudan a tener control sobre la empresa.

Dichos subprogramas son:

- Subprograma de seguridad industrial.
- Subprograma de higiene industrial.
- Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

La seguridad industrial es un subprograma del Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), la cual se encarga de identificar valorar y controlar factores de riesgo que desencadenen en un accidente de trabajo.

La higiene industrial es definida como la ciencia y el arte dedicado a la prevención, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que pueden causar enfermedades, deterioro de la salud e incapacidad e ineficiencia de los trabajadores. ¹

Históricamente se han reconocido varios modelos de GSST que se han desarrollado por necesidades específicas individuales, locales, nacionales o regionales que buscan integrar la

¹ LETAYF ACAR, Jorge. GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Carlos. Seguridad, Higiene y Control Ambiental. 1ª edición. Ed Mc GRAW-HILL. México, año 1994,p 119.

GSST a la gestión empresarial y en lo posible que se puedan articular con los sistemas de gestión de calidad y ambiental inicialmente.

Según Rubio (2001), Fernández (2007) y Sánchez (2011) al encontrarse éxito en la implementación de los sistemas de gestión; instituciones, organismos de normalización y diferentes países como Irlanda, India, Japón Australia, Nueva Zelanda, Corea, Noruega, Reino Unido, entre otros, desarrollaron modelos o sistemas reconocidos como antecedentes para este fin. Ante esta proliferación de modelos, el Instituto Británico de Estandarización (BSI – siglas en inglés) lideró un consorcio de organizaciones como la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), el grupo SGS, Bureau Veritas, entre otras para desarrollar las normas internacionales certificables OHSAS 18000 publicadas en 1999 tomando como base la guía BS 8800.

Posteriormente el BSI propuso que se creara un comité técnico ISO para generar una norma ISO con base en la norma OSHAS 18000 sin embargo la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres solicitó que se votara negativamente a esta propuesta aludiendo que los temas relativos a la salud y seguridad en el trabajo sólo le correspondería a la OIT.

Las Directrices son un método lógico, propuesto como la mayoría de los sistemas de gestión, a partir de la teoría de la calidad total y la aplicación del principio de la mejora continua, proceso basado en el Ciclo de Shewhart “Planificar – Hacer – Verificar –Ajustar” conocido como ciclo PHVA de Deming.

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.²

Según la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001 (Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo) se define la seguridad y salud en el Trabajo como la actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud o integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente.³

Los accidentes aparecen desde la existencia del ser humano, desde épocas remotas cuando el hombre para sobrevivir crea los primeros objetos de trabajo para la caza y agricultura.

Según William Ouchi (1970), estableció una teoría a la que llamó Teoría Z la cual se basa “crear una nueva cultura empresarial en la cual la gente encuentre un ambiente laboral integral que les permita auto superarse para su propio bien y el de la empresa. Trabajar en equipo, compartir los mismos objetivos, disfrutar lo que se hace y la satisfacción por la tarea cumplida, abriendo las posibilidades de mejorar el rendimiento en el trabajo”.

La OIT en sus teorías de las causas de los accidentes, define los accidentes como sucesos imprevistos que producen lesiones, muertes, pérdidas de producción y daños en bienes y propiedades. Es muy difícil prevenirlos si no se comprenden sus causas. Se han realizado varios intentos de elaborar una teoría que permita anunciar éstas, pero ninguna de ellas ha contado,

² Ley 1562 de 2012 Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud ocupacional. Art 3.

³ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Sistemas de Gestión en seguridad y salud en el trabajo. OHSAS 18001. BOGOTA D.C.:2007

hasta ahora, con una aceptación unánime que ayude a identificar y aislar los factores que causan o contribuyen a que ocurran accidentes.

Según Floría (2004), el objetivo de la higiene es la prevención de las enfermedades profesionales causadas por los contaminantes presentes en el área de trabajo y que actúan sobre los trabajadores. Así mismo, su metodología se basa en la descripción, medición, valoración y acciones de control de los factores de riesgos que intervienen en el ambiente del puesto de trabajo.

De acuerdo con Mangosio (2008) dice que la salud ocupacional tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; evitar todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de la presencia de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores en tareas adecuadas a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo. (Definición del Comité de Expertos OIT/OMS).

De acuerdo a lo anterior se observa que sólo en las últimas décadas ha resurgido el interés por la salud integral, esto se puede evidenciar por el nacimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecida en 1948, que según su constitución es “la autoridad directiva y coordinadora en materia de labor sanitaria mundial.

La Salud en el trabajo se ha clasificado a partir de la Salud Pública como una rama que estudia el trabajo y la salud, a su vez catalogados como hechos históricos que mantienen una relación entre sí, la cual se expresa en las condiciones de vida de la población trabajadora y en la ocurrencia de

enfermedades y accidentes, ocasionados por los factores de riesgo en el ambiente laboral o por la organización del trabajo.

2.2. Marco legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

Norma y Descripción:

“Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”

Resolución 1111 de 2017: “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes³ Decreto 1990 de diciembre de 2016: “El cual modifica las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente”

Resolución 4927 de 2016: “Por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Decreto 052 de 2017: “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)⁶

Resolución 0144 de 2017: “Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecido en el Artículo 2.2.4.2.5.2, numerales 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones” Resolución 6045 de 2014 :“Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021

Capítulo 3: Metodología Investigación cualitativa

3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa

La empresa Inversiones el Portal S.A antes contaba para la medición de los riesgos profesionales con el programa de salud ocupacional el cual era muy básico y se basaba solo en la seguridad de todos los trabajadores de la empresa evitando de esta forma accidentes en la organización este programa no era tan exigente dado que nos servía para varios años dependiendo de que no ocurrieran accidentes donde era necesarios reportarlos en el programa de salud ocupacional nos fue un poco difícil cuando implantaron el nuevo programa llamado ahora Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST ya que está conformado por una matriz en la cual se evalúan los ciclos de planear, hacer, verificar y actuar evaluándose los estándares de recursos, gestión en la seguridad, salud, gestión de peligros, riesgos, amenazas, verificaciones y acciones preventivas de mejoras donde por medio de esta resolución ahora observamos que este programa es más completo al anterior y tenemos la obligación de diligenciarlo obteniendo resultados para analizar el estado en que se encuentra la empresa, aunque al principio presentamos dificultades podemos decir que ya estamos casi cerca al 100% y para llegar a cumplirlo tenemos que basarnos en planear las respectivas mejoras en el ítem que no estamos cumpliendo todavía y de esta manera efectuarlas y tenerlas a la mano para el otro año donde se presentaran la visita del ministerio de trabajo. Por lo anterior fue que decidimos darles la oportunidad a los estudiantes de

la UNAD en facilitarles la información para el diplomado y a su vez que nos pueden dar unas posibles mejoras a efectuar la empresa Inversiones el Portal S.A.

3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Link de Matriz donde se puede visualizar mejor:.

<https://drive.google.com/open?id=1Kx539b5L4E6BNZN8xYATOYws1NuiOzC2>

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: INVERSIONES EL PORTAL S.A						Número de trabajadores directos: 48				
NIT de la Entidad: 804001200						Número de trabajadores indirectos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD: Estudiante María Soreth Morales Pico						Fecha de realización: 25 de Octubre 2019				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.11 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			0	4
			1.12 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5				0,5		
			1.13 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5			0	
			1.14 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			0	
			1.15 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				0,5		
			1.16 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5			0	
			1.17 Capacitación COPASST / Vigía	0,5				0,5		
			1.18 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			0	
			Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (5%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP		2	6	2		
	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PpP	2				2				
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2				2				
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	Objetivos del Sistema de Gestión de	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		1			0	
			2.2.1 Observancia de definiciones y normas mínimas reconocidas							

I. PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1 Política del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, leída y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1			0	12	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				1			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2					0
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2					0
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1							0
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Manic legal	2				2			
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-	1				1			
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1			
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2							0
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1			
	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			0	7		
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0		0			
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1					0			
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1				1				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1					0	
		3.1.7 Estilos de vida y ergonomías saludables (controles	1				1				

II. HACER	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (5%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6			1		4	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1			
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1					0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1					0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15			4		15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4		0		
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3				3		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15			2,5		15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5				2,5		
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				2,5		
			4.2.4 Inspección con el ODPASST o Vigía	2,5				2,5		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5		0		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5		0		
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5		0	10	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5		0		

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		1,25		5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			1,25		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25		0	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			1,25		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		2,5		7,5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5				0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			2,5		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			2,5		
TOTALES					100				90,5
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST				
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:							ACEPTABLE		

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero 2019.

Fase 1

Evaluación Inicial: El personal del Departamento de Gerencia del Talento Humano de la empresa Inversiones el Portal S.A si efectuó esta evaluación en Julio del 2017 donde se presentaron varios ítems que no cumplieron a cabalidad con el 100% todo por consecuente en que la Empresa Inversiones el Portal S.A estaba enseñada a manejar el programa anterior con respecto a la Salud Ocupacional el cual era muy básico y no presentaba supervisión por parte del ministerio de trabajo y no era un tema tan grave a la actualidad donde ya existe como consecuencia sanciones para las organizaciones el no cumplir con todos los estándares respectivos de SG-SST.

Fase 2

Plan de mejoramiento conforme a evaluación inicial: El encargo de Gerencia del Talento Humano y el gerente de la empresa observaron la evaluación inicial realizando la respectiva autoevaluación detallando en que estándares estaba fallando la empresa buscando con esto analizar por qué y de qué manera esto afectaba a la organización con el fin de poder sustentar de forma clara todas estas dificultades presentadas en la autoevaluación logrando con esto poder estructurar las posibles soluciones a efectuar en bien de la empresa y los funcionarios.

Plan de mejora: En Octubre del 2017 la Gerencia de Talento Humano detallo las posibles soluciones a efectuar en los estándares mínimos que están presentando dificultades con el fin de investigar cómo se podrían llevar a cabo estas mejoras con respecto a las resoluciones vigentes en la SG-SST donde después de efectuarse este proceso la gerencia de Talento Humano organizo un pre-informe donde empezó a planear como ejecutar estas mejoras organizando las

actividades, responsables y los recursos necesarios para solucionar estas problemática con el fin de ser efectuadas para el año 2018.

Diseñar y formular plan anual 2018: En Noviembre del 2017 la gerencia del talento humano y el gerente de la empresa diseñaron el plan anual para el año del 2018 donde se escogieron de todas las soluciones propuestas por la Gerencia de Talento Humano cuales serían avaladas por la empresa, el presupuesto a utilizar y los responsables de las respectivas actividades a efectuarse en el año 2018 buscando de esta forma que la empresa logre cumplir lo más cerca al 100% con SG-SST dejando diligenciada las respectivas mejoras a efectuarse para ese año en el informe anual de Diciembre.

Fase 3

Ejecución: En febrero del 2018 la gerencia del talento humano y el gerente de la empresa empezaron a formular el plan anual para el 2019 teniendo como base el plan anual del 2018 donde lo complementaron con las nuevas normas vigentes en la SG-SST planeando y elaborando las novedades a efectuarse para el año actual analizándose como llevarlas a cabo, el presupuesto a utilizar y los responsables de la actividad organizándolos a su vez en los diagramas de Gantt incluyendo los tiempos a ejecutarse en las respectivas acciones de mejora.

Fase 4

Seguimiento y plan de mejora

Autoevaluación: En Marzo del 2019 se efectuó una nueva autoevaluación en la empresa donde se pudo analizar que la organización no estaba cumpliendo con las actividades de promoción y prevención en la salud lo cual afecta notablemente al personal al descuidarse en los chequeos de rutina con respecto a su salud generándose altos riesgos a causa de enfermedades que pueden ser

tanto leves como graves trayendo consecuencias inesperadas para los funcionarios y la empresa en la ausencia inesperada del personal de Inversiones el Portal S.A.

Plan de mejora: Ya se realizaron pero efectuamos estas mejoras de forma legal con respecto a los artículos y decretos a cumplir en estos ítems pero no diseñamos las respectivas actividades a cumplir para mejorar estos estándares por lo anterior pudimos darnos cuenta de esta anomalía que está teniendo la empresa al permitirles a los estudiantes de la UNAD trabajar en nuestra organización facilitándoles la información necesaria para su diplomado, debido a lo anterior estamos esperando a que los estudiantes nos pasen las posibles mejores para tenerlas en cuenta a la hora de tomar las decisiones entre la gerencia del talento humano y el gerente de la empresa con respecto a la estructuración de los respectivos cambios a ejecutar la empresa Inversiones el Portal S.A solucionando esta problemática.

Fase 5

Inspección, vigilancia y control (IVC): Creemos que, si se cumplió gran parte de esta fase al momento en que la estudiante de la UNAD nos realizó la respectiva visita la cual puede ser tomada como estudio para evaluar cómo se encuentra nuestra empresa con respecto al Talento Humano detallando las falencias en el cumplimiento de la SG-STT faltando a la resolución 0312 de 13 de febrero 2019 pero cabe resaltar que quedamos en la espera de la visita del Ministerio de Trabajo, donde debemos tener toda la documentación y las respectivas mejoras ya estructuradas.

Capítulo 4: Resultados

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Inversiones el Portal S.A está presentando una problemática con respecto al cumplimiento total de los estándares mínimos en el (SG-SST) dado que solo está cumpliendo con el 90,5% de esta matriz efectuándose esta dificultad en ciclo de Hacer caracterizándose en el estándar de gestión en la salud más exactamente en las condiciones de salud en el trabajo ya que no cuenta con las respectivas actividades de promoción y prevención en la salud de sus trabajadores descuidando este indicador de gran importancia para sus personal ya que según él (SG-SST) es muy estricto con esta parte en preocuparse por el bien de todos los funcionarios de la empresa logrando con esto que las empresas prevengan a tiempo enfermedades graves o leves las cuales deben ser detectas a tiempo para buscar sus respectivas soluciones de una manera más rápida y eficaz.

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

La empresa Inversiones el portal debe aplicar sus mejoras en el ítem de promoción y prevención en la salud de sus colaboradores, el cual se hará mediante varios programas los cuales se desarrollarán a lo largo del año 2020 y a continuación explicaremos de que se trata cada uno:

- 1. Programa de Riesgo cardiovascular (Diabetes, Hipertensión Arterial, Dislipidemias y obesidad):** Dado que nuestro personal puede ser propenso a estas enfermedades por lo que la empresa Inversiones el Portal S.A debe efectuar como primera medida chequeos de salud en estos aspectos para todo el personal de la empresa como forma de promoción y para la población con riesgo organizar los respectivos controles y requerimientos necesarios para estas enfermedades generándose la prevención, el tiempo estimado para esta actividad será

del 3 de enero del 2020 al 2 de diciembre del 2020 y los responsables serán la Gerencia de Talento Humano y profesional de la salud.

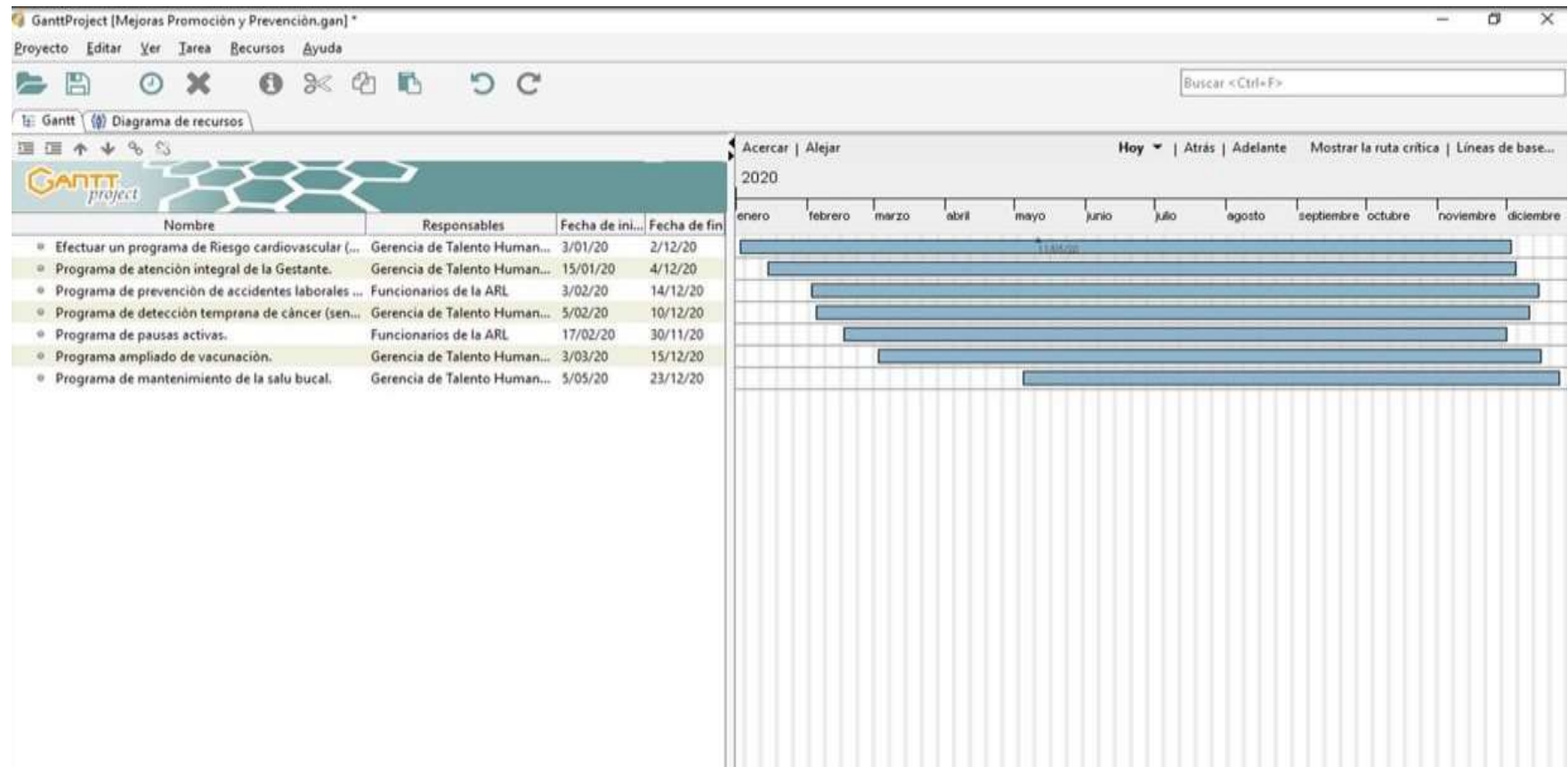
- 2. Programa de atención integral de la Gestante:** Este programa se basa en dos formas como promoción se basara en charlas, chequeos y exámenes generales como citologías para las mujeres en edad fértil y como prevención ya se efectuara a las funcionarias gestantes de la empresa donde se llevaran a cabo controles prenatales y exámenes básicos del embarazo esta actividad se desarrollara desde el 15 de Enero del 2020 al 4 de diciembre del 2020 y sus responsables serán la gerencia de Talento Humano y profesional de la salud.
- 3. Programa de prevención de accidentes laborales y procedimiento a seguir en caso de que se presenten:** La empresa Inversiones El portal S.A. debe hacer capacitación continua a sus colaboradores, la cual estará a cargo de un funcionario de la ARL, en donde se les instruirá sobre las diferentes maneras de prevenir los accidentes laborales a los que están expuestos a diario y así mismo se les enseñara el procedimiento que deben seguir cuando se presente un evento de estos, estas capacitaciones tendrán inicio el 03 de Febrero de 2020, tendrán una periodicidad mensual y finalizaran el 14 de Diciembre 2020.
- 4. Programa de detección temprana de cáncer (Seno, cérvix y próstata):** Este programa es fundamental para la empresa Inversiones el Portal porque nos permite examinar a tiempo al personal de la organización detectando de una forma rápida si alguno presenta estas enfermedades, como promoción se efectuaran los diferentes exámenes a todo el personal de la empresa y como prevención se llevaran a cabo a la población en riesgo todo los tratamientos respectivos para esta enfermedad con sus respectivos controles periódicos con el fin de demostrarle al personal que cuentan con todo el apoyo de la organización esta

actividad se efectuara desde el 5 de Febrero del 2020 hasta el 1 de Diciembre del 2020 dirigida por la Gerencia de Talento Humano y el profesional de la salud.

- 5. Programa de pausas activas:** La empresa Inversiones El portal S.A. debe brindar a sus colaboradores capacitación continua acerca de pausas activas, dicha capacitación estará a cargo de un funcionario de ARL y consiste en concientizar a los empleados sobre la importancia de realizar pausas activas periódicamente para la prevención de enfermedades osteomusculares, así como también enseñarles qué clase de ejercicios pueden realizar de manera sencilla desde el mismo puesto de trabajo y que contribuyen a mejorar la salud de manera importante, esta actividad se iniciara el 17 de Febrero de 2020, con periodicidad mensual y finalizara el 30 de Noviembre de 2020.
- 6. Programa ampliado de vacunación:** Este programa es fundamental para la Empresa Inversiones el Portal S.A dado que estas vacunas se efectúan para disminuir enfermedades y virosis que afectan al personal de la empresa ya que estamos más propensos por el clima cálido en que nos encontramos por lo que hay animales como zancudos, pitos entre otros como promoción se efectuara a todo el personal de la empresa estas vacunas y como prevención para todo los funcionarios esta actividad está a cargo la Gerencia de talento humano y profesional de salud a partir 3 de Marzo del 2020 hasta el 15 de Diciembre del 2020.
- 7. Programa de mantenimiento de salud bucal:** La empresa Inversiones el Portal S.A debe ofrecer a sus funcionarios este programa porque es necesario para la comunicación entre funcionario y clientes y fundamental para presentación personal de los funcionarios esta promoción se efectuará a todo el personal de la empresa y la prevención este programa estará

a cargo de la Gerencia de talento humano y el odontólogo correspondiente a partir del 5 de mayo del 2020 hasta el 23 de diciembre del 2020.

5.2 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.



Recomendaciones

- Se recomienda a Inversiones el Portal S.A hacer uso a los formatos elaborados del SG- SST para dar seguimiento y control del mismo, previniendo los factores de riesgo y minimizando la aparición de otros nuevos, logrando mantener una actualización periódica de la documentación y poder hacer las intervenciones a tiempo evitando que ocurran accidentes que perjudiquen la integridad y seguridad de los trabajadores.
- Se recomienda fortalecer las actividades de promoción y prevención en la salud de sus trabajadores, protegiéndolos de los riesgos derivados de la organización en sus áreas de trabajo que pueden afectar el bienestar de forma individual o colectiva.
- Se recomienda ejecutar actividades regulares dentro del programa de pausas activas, en las cuales se apliquen diferentes actividades técnicas y ejercicios que aporten al mejoramiento de las condiciones del trabajo, y que influyeran positivamente sobre la prevención de trastornos tales como esguinces, luxaciones, lumbalgias, fatiga, molestias musculares, etc. Que las actividades aumenten la eficiencia de las labores, previniendo el estrés y mejorar el ambiente entre los trabajadores.
- Se recomienda tener un registro de los accidentes e incidentes de trabajo presentados en Inversiones el Portal S.A, con el fin de establecer planes de prevención, que eviten a futuro presentaciones de los mismos.
- Se recomienda que la empresa cuente con un formato de reporte y condiciones inseguras que permita tener la información registrada y organizada para cuando el empleado reporte cualquier anomalía que podría ocasionar un accidente afectando su desempeño y seguridad en el puesto de trabajo y así mismo se conozca a fondo los accidentes e incidentes que se generan en los diferentes espacios.

- Se recomienda que Inversiones el portal cuente con una comunicación asertiva con el fin de que se tenga una claridad en los procesos cumpliendo con las expectativas de las diferentes estrategias que se desean aplicar.
- Se recomienda que la empresa haga verificación y cumplimiento a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Conclusiones

Las empresas tienen la responsabilidad de velar por sus recursos; y en este sentido, el Humano representa un papel muy importante; son los empleados los encargados de cuidar y controlar que los recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las actividades de la empresa; los sistemas de gestión cada vez son más conscientes de la importancia que ejerce una persona en la obtención de la empresa. ellas son la esencia y su total compromiso y disposición permiten que sus capacidades se utilicen buscando el máximo beneficio. Mediante la elaboración e identificación de factores de riesgo, se describieron las condiciones laborales y ambientales en que se encuentran los empleados, realizando un diagnóstico de la situación de la empresa, permitiendo con ello la localización de los riesgos existentes para implementación de acciones preventivas y correctivas.

La elaboración de este trabajo nos permitió ofrecer a la empresa: Inversiones el Portal S.A estrategias sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con base en la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, donde observamos como fue esa transición a la nueva norma vigente para lograr los objetivos de este nuevo sistema de medición, donde se da inicio a un diagnóstico que nos permitió ver como se encontraba actualmente la empresa con base a los estándares de la Resolución 0312, posteriormente el diagnóstico nos arroja los factores de riesgo a los que se exponen los trabajadores en los diferentes puestos de trabajo y que medidas se están adoptando para su prevención y donde luego se genera una evaluación de estos factores de riesgo y seguidamente se expone un plan de mejora con acciones correctivas y preventivas, mediante la implementación de actividades o programas del SG-SST de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los factores de riesgo; donde finalmente se logra diseñar un

plan de prevención en materia de higiene y seguridad; efectuando los estándares mínimos, permitiendo a la empresa dar cumplimiento a la norma vigente y evitando sanciones por parte del estado.

Referencias Bibliográficas

- Ecopetrol. (2014). *Promoción Salud y Prevención Enfermedad*. Recuperado el 21 de Noviembre 2019 de: https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/es/ecopetrol-web/salud/planes-de-promocion-y-prevencion/promocion-salud-y-prevencion-de-enfermedad/!ut/p/z/0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjo8ziLQIMHd09DQy9DQJDDQ0cjQzNPJ3CHL2Czc30C7IdFQEd1sVx/
- Favaro, M., y Draais, E. (2007). *Implementación de los sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo*. Recuperado el 05 de Diciembre 2019: http://www.prevencionintegral.com/Articulos/@Datos/_ORP2007/0654.pdf.
- Gómez, C. (2009). *Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo*. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2014). - *Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales*. Recuperado: http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). *Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). *Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes*. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). *Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes*. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). *Fondo de riesgos laborales*. Recuperado de: <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>
- Ministerio de Trabajo. (2018). *Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes*. Recuperado de: http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes
- OIT. (2011). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Una herramienta para la mejora continua: Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el 5 de Diciembre 2019
- Rostagno, H, F. S(f). *Ramazzini, padre de la Medicina del Trabajo*. Recuperado el 23 de Octubre 2019 de: <http://www.empresaludng.com.ar/revista/nota/ramazzini-padre-de-la-medicina-del-trabajo/>
- Rubio, J. (2006). *Manual para la formación del nivel superior en prevención de riesgos laborales: Ed. Diaz de Santos*. Recuperado el 05 de Diciembre 2019.

- Valencia, L, A. (2018). *Bernardino Ramazzini, el padre de la Medicina del Trabajo*.

Recuperado el 23 de Octubre 2019 de: <https://revistadehistoria.es/bernardino-ramazzini-medicina-trabajo/>